

#1625

6/3987



Novbre. 8/33

Resolución que prolonga la actual
legislatura ordinaria por treinta
días.

2 Piezas

Santiago de los Caballeros, noviembre 8^o 1933.

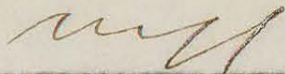
1563

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente,

Aprobada por el Senado en su sesión de esta fecha, la Resolución que prolonga la actual legislatura ordinaria por treinta días, tengo la honra de enviársela, para los fines constitucionales.

Muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente.

861/3987



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 29 de la Constitución,

RESUELVE:

Exorrogar, como por la presente Resolución prorroga, la actual legislatura, iniciada el 16 de agosto de 1933 hasta por treinta días.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento accidental del Poder Legislativo, hoy día ocho del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y tres, año 90 de la Independencia y 72 de la Restauración.

EL PRESIDENTE,

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

